



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000189

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 - 2009/MDCA

Cerro Azul, 7 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Participativo 2008, se incluyeron entre otras, las obras: "Ampliación de Agua Potable en Tranquera de Fierro", en el rubro 08; y en el rubro 13 "Cambio de tuberías de Agua Potable en el CP Puente Tabla"

Que, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de las mencionadas obras, debido a las coordinaciones previas que era necesario efectuar con la Empresa EMAPA CAÑETE; por lo que es necesario incluir dichas obras en el Plan Anual de Contrataciones para el presente año, a fin de proceder a su ejecución.

De conformidad con el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184 - 2008 EF y con las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO DOS MIL NUEVE aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero de 2009, las siguientes obras:

"Cambio de Tuberías de Agua Potable en el CPM Tranquera de Fierro";	S/59,000.00
"Cambio de tuberías de Agua Potable en el CP Puente Tabla"	S/78,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente a la Gerencia de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

